RESOLUCIÓN Nº 911 .-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2021 "SERVICIO DE CURRIER INTERNACIONAL - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 392.729, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 21 de julio de 2021

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 969/2021, de fecha 19 de julio de 2021, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 37.333; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum de referencia, se remite el Acta de Declaración Desierta de la Contratación Directa Nº 08/2021 "SERVICIO DE CURRIER INTERNACIONAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 392.729, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, por dicha Acta de fecha 14 de julio de 2021, correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2021 "SERVICIO DE CURRIER INTERNACIONAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 392.729, se recomienda la declaración desierta del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30 - Declaración de Licitación Desierta.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

La Resolución del SENACSA N° 908, de fecha 16 de julio de 2021, por la cual se designa al Dr. Primo Ricardo Feltes Bagnoli, como Presidente Interino del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), los días 19 al 23 de julio de 2021.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN Nº 911 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 08/2021 "SERVICIO DE CURRIER INTERNACIONAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" – ID N° 392.729, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*.

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. PRIMO RICARDO FELTES B.
Presidente (a.i.)